NACIONAL

Ordenan liberación de Israel Vallarta luego de permanecer 19 años en prisión sin una sentencia

1 de agosto de 2025 · 4 min de lectura



Una jueza federal absolvió a Israel Vallarta Cisneros del delito de secuestro, por lo que, ordenó que el acusado, quién pasó casi 20 años en prisión sin tener una sentencia, sea liberado de inmediato del Penal del Altiplano.



La noche del 31 de julio, Mariana Vieyra Valdez, Jueza Tercero de Distrito en Materia Penal de Toluca, dictaminó que la Fiscalía General de la República (antes Procuraduría General de la República) no probó con las pruebas presentadas "la plena responsabilidad del acusado por los delitos de delincuencia organizados, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, así como portación y posesión de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército".

De esta forma, Israel Vallarta podrá dejar el Centro Federal de Readaptación Social no. 1 en Almoloya de Juárez, localizado en el Estado de México, en el cual estuvo detenido por 19 años.



De acuerdo con la pareja de Israel Vallarta Cisneros, Mary Sainz, la noche del 31 de julio el juzgado le notificó sobre esta decisión de absolución, tanto a Israel Vallarta como a ella.

A través de su cuenta de X, Mary Sainz escribió el 31 de julio: "Por fin!! #IsraelVallartaLibreYa acaban de notificar sentencia absolutoria, atención a medios de comunicación vamos por #IsraelVallartaLibreYa [...] a todos los medios de comunicación [...] después de casi 20 años sin sentencia por fin!!".



Tras la decisión de la jueza Vieyra Valdez, la defensa de Israel Vallarta también informó que se le notificó sobre la sentencia absolutoria, por lo que dijo que, Israel Vallarta podría dejar la cárcel en las próximas horas.

Israel Vallarta fue detenido, junto a la ciudadana francesa Florence Cassez, el 8 de diciembre de 2005, por elementos de la extinta Agencia Federal de Investigación (AFI), dependencia que dirigían Genaro García Luna, quien fue condenado en Estados Unidos por delincuencia organizada y narcotráfico; y Luis Cárdenas Palomino, quien también está preso el Altiplano por los delitos de tortura y secuestro.



Tras la detención de Israel Vallarta y Florance Cassez, los agentes federales tuvieron retenidos a ambos durante casi un día en el rancho "Las Chinitas", localizado sobre la carretera federal México - Cuernavaca, con el argumento de que ambos pertenecían y lideraban a un grupo de secuestradores identificados como "Los Zodiaco".

Durante el tiempo que los supuestos secuestradores estuvieron retenidos en el rancho, ambos fueron torturados.



Tras ser amenazados y torturados, el día 9 de diciembre de 2005, ambas personas fueron presentadas por las autoridades en las dos cadenas de televisión nacional con mayor reating del país, Televisa y TV Azteca. En ese momento se dijo que la detención era un duro golpe al crimen organizado en México.

Sin embargo, años más tarde, se descubrió que ese momento fue el mayor montaje televisivo de la policía federal mexicana, liderada por Genaro García Luna.

Esto permitió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación concediera un amparo para liberar a Florance Cassez en 2013, porque todos los elementos simulados habían impedido que tuviera un juicio justo.

Desde entonces pasaron 12 años, donde el caso de Vallarta tuvo muy pocos avances. Cabe señalar, que la última audiencia formal de Israel Vallarta fue el 31 de enero de 2025. El caso había quedado a la espera de alguna resolución por parte de la jueza Marina Vieyra, adscrita al Tercer Tribunal en Materia Penal Federal en Toluca.



Incluso, a mediados del mes de julio de 2025, el Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Tercer Circuito concedió un amparo a Israel Vallarta y ordenó que la juez Tercero de Distrito en Materia Penal, con sede en Toluca, Mariana Vieyra, citara a las partes a una audiencia y dictara sentencia definitiva.

Durante todo este tiempo, la FGR solicitó una condena de 329 años de prisión para Israel Vallarta, sin considerar las pruebas sobre tortura contenidas en los dictámenes del Protocolo de Estambul.

Incluso, la Defensoría Pública Federal presentó amparos pararevisar la prisión preventiva, argumentando violaciones a derechos humanos, detención ilegal y tortura.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ordenan-liberacion-de-israel-vallarta-luego-de-permanecer-19-anos-en-prision-sin-una-sentencia
Descargado el 22 de noviembre de 2026.